



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ACUERDO DE CONCEJO N° 026-2015-MDS-CM

Sayán, 26 de Marzo de 2015.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, el Informe N° 016-2015-SGC/MDS, de la Sub Gerente de Contabilidad respecto al Balance de los Estados Financieros y Presupuestarios al 31 de Diciembre del Ejercicio 2014 de la Municipalidad Distrital de Sayán; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad a lo estipulado en el Artículo 9° inc. 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, es atribución del Concejo Municipal aprobar el balance y la memoria.

Que, puesto a consideración del pleno, la exposición y documentación entregada por la Sub Gerencia de Contabilidad respecto al Balance de los Estados Financieros y Presupuestarios y la Memoria de Gestión del Ejercicio Económico 2014, luego de las preguntas y respuestas formuladas, y sometido a votación de manera unánime disponen su aprobación:

ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9° INC. 17, 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972, CON EL VOTO UNÁNIME DEL CONCEJO Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;

ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el Balance de los Estados Financieros y Presupuestarios al 31 de Diciembre del Ejercicio 2014 de la Municipalidad Distrital de Sayán, presentado por la Sub Gerencia de Contabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAYRA - REGIÓN LIMA
Félix Víctor Esteban Acuña
FÉLIX VÍCTOR ESTEBAN ACUÑA
ALCALDE